



MENDOZA, 23 de octubre de 2024.-

VISTO:

El Expediente Nro. 34963/2024 y la Resolución Nro. 141/2024-D, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución NRO. 141/2024-D se otorgaron DIEZ (10) Horas Cátedra de Nivel Superior al Lic. Esp. Roque Alfredo MONASSA MARÓN.

Que, mediante nota formal, se ha solicitado la limitación de la designación a partir del 1 de octubre de 2024.

Que dicha solicitud se fundamenta en el hecho de que el profesional no ha alcanzado los objetivos establecidos en sus funciones técnicas dentro del Observatorio Educativo, dependiente del Vicedecanato.

Que el agente fue notificado de esta situación con treinta (30) días de anticipación, conforme a lo previsto en la normativa aplicable.

POR ELLO,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1. LIMITAR, a partir del UNO (1) de octubre de 2024, la designación de **Roque Alfredo MONASSA MARÓN (DNI Nro. 33.583.063 – Legajo Nro. 31.701)** en DIEZ (10) Horas Cátedra de Nivel Superior de carácter interino, designado por Resolución Nro. 141/2024-D.

ARTÍCULO 2. Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV

LG

AL